



RESOLUCIÓN No. 0110 DE 2024 (08 de julio de 2024)

*“Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **veintidós (22)** vacantes definitivas del empleo denominado **TÉCNICO II**, identificado con el código **OPECE I-209-10-(22)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El 20 de febrero de 2023, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2023 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por grupo, área o proceso, según sea el caso, de acuerdo con la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE, para cada modalidad, ingreso y ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes, la U.T Convocatoria FGN 2022, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN, para la provisión de **veintidós (22)** vacantes definitivas del empleo denominado **TÉCNICO II**, identificado con el código **OPECE I-209-10-(22)**, ubicadas en el proceso **INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

El 15 de febrero de 2024, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió la Resolución No. 0038 de 2024 *“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022”*, dentro de la cual se encuentra el señor **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061690579, en la posición **No. 10**, con un puntaje total consolidado de **71.80**.

Dentro del término establecido en el artículo 41 del Acuerdo 001 de 2023, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la Subdirección de Talento Humano de la FGN, mediante oficio con radicado No. 20243000006641 del 23 de febrero de 2024, informó a la Subdirección Nacional de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial, con respecto al elegible **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061690579 que: *“Conforme oficio No. 20247010000163 del 21 de febrero de 2024 (...) por parte del equipo de trabajo de esta Subdirección, se procedió a verificar los archivos digitales cargados por*



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022".

Página 2 de 9

cada aspirante en la plataforma web SIDCA2, (...) conforme a las listas de elegibles publicadas, verificación que se detalla para cada uno de los participantes y del cual se desprende:

No.	Identificación	Nombre Completo	Opece	Denominación	No cumple	Observaciones de la revisión
304	1061690579	WILIAN FABIAN DELGADO OROZCO	I-209-10-(22)	TÉCNICO II	X	NO CUMPLE CON REQUISITO DE EXPERIENCIA RELACIONADA

Mediante oficio radicado No. 20247010002471 del 29 de febrero de 2024, el Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial, en calidad de Supervisor Técnico y Jurídico del contrato FGN-NC-0269-2022, hace traslado por competencia a la U.T Convocatoria FGN 2022, del oficio radicado No. 20243000006641, en los siguientes términos "(...) de manera comedida me permito dar traslado del oficio del asunto, por medio del cual la Subdirección de Talento Humano de la FGN relaciona los casos en que presuntamente debe procederse a la exclusión en las listas de elegibles aprobadas por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN. **En consecuencia, le solicito disponer de lo necesario para revisar en detalle la solicitud de la FGN e iniciar las actuaciones administrativas que correspondan** (...)” (Resaltados y Subrayados fuera de texto)

En virtud de la delegación conferida en el numeral 71 de la cláusula B Obligaciones Específicas del Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0269-2022, que señala: "71. **Adelantar el trámite, dentro del término establecido, de las solicitudes de exclusión de la Lista de Elegibles**, salvo en aquellas que la causal sea por Estudio de Seguridad, trámite que le corresponde adelantar a la Fiscalía General de la Nación. En todo caso, el resultado de la decisión será adoptado por la Comisión de la Carrera Especial y será comunicado por escrito al interesado y a la Fiscalía General de la Nación"; le corresponde de manera exclusiva y excluyente a la U.T Convocatoria FGN 2022 adelantar el trámite de exclusión del elegible **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

En cumplimiento de lo anterior, la U.T Convocatoria FGN 2022, mediante Auto No. 408 del 15 de abril de 2024, dispuso iniciar la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de la exclusión del elegible **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**, de la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024; de conformidad con el artículo tercero de dicho Auto, le fue comunicado el contenido de este, a través de la aplicación web SIDCA2 el 15 de abril del mismo año.

Dentro del plazo concedido, el señor el **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO** ejerció su derecho de defensa y contradicción en el marco de la actuación administrativa, a través de escrito presentado el 18 de abril de 2024, el cual fue valorado al momento de resolver la solicitud de exclusión.

Mediante la Resolución N° 502 del 12 de junio de 2024 "Por medio de la cual se concluye una actuación administrativa tendiente a determinar la exclusión del aspirante WILIAN FABIAN DELGADO OROZCO, de la lista de elegibles conformada y adoptada mediante Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, para proveer 22 vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22) en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022", la U.T Convocatoria FGN 2022, en virtud de la delegación conferida a través del Contrato FGN-NC-0269-2022, dispuso en el artículo primero, excluir al señor **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**, de la lista de elegibles conformada y adoptada mediante Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado en el Concurso de Méritos FGN 2022, con el código OPECE No. I-



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos F GN 2022".

Página 3 de 9

209-10-(22), modalidad de ingreso, por encontrar que **NO CUMPLE** con el requisito exigido de dos (2) años de experiencia relacionada.

El referido acto administrativo, fue notificado el 12 de junio de 2024, al señor **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**, a través de correo electrónico registrado en la aplicación SIDCA2, y dentro del término establecido el señor Delgado Orozco no interpuso recurso alguno, quedando en consecuencia, debidamente ejecutoriado el 27 de junio de 2024, conforme a la constancia adjunta.

En consecuencia y una vez en firme la Resolución No. 502 del 12 de junio de 2024, proferida por la U.T Convocatoria FGN 2022, por medio de la cual se determina la exclusión del señor **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**, de la lista de elegibles, se hace necesario modificar en este sentido, la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el numeral 14 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión extraordinaria del ocho (08) de julio de 2024,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, en el sentido de excluir al elegible **WILIAN FABIÁN DELGADO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061690579, quien ocupaba la posición **No. 10** con un puntaje total consolidado de **71.80**, de la lista de elegibles allí contenida, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el Código OPECE I-209-10-(22), ubicadas en el proceso INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	72245014	DANIEL ESTEBAN ANGULO DE LA ROSA	79.00
2	Cédula de ciudadanía	88212783	JHON ALEXANDER OBANDO FLOREZ	75.80
3	Cédula de ciudadanía	1024506203	ELIANA KATERINE VERA CANTOR	75.20
4	Cédula de ciudadanía	85155819	ALEXANDER JAVIER DE LA ROSA COLLANTE	74.60
5	Cédula de ciudadanía	52969356	YULY ANDREA QUIROZ VEGA	74.20
6	Cédula de ciudadanía	1123208390	CARLOS ORLANDO BERMUDEZ CHUDT	74.00
7	Cédula de ciudadanía	39758821	MARIA ALEXANDRA GOMEZ	73.20
8	Cédula de ciudadanía	52930536	LINA MARCELA CUERVO RIOS	72.80



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos F GN 2022".

Página 4 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
9	Cédula de ciudadanía	1121895776	LEOPOLDO MAURICIO BAQUERO GUTIERREZ	72.20
9	Cédula de ciudadanía	1090148227	FRANCY JOHANA PATIÑO VARGAS	72.20
9	Cédula de ciudadanía	9729043	HELIO ETÁN GÓMEZ VÁSQUEZ	72.20
10	Cédula de ciudadanía	33218012	ALEXANDRA MARINA OSPINO MÁRQUEZ	71.80
11	Cédula de ciudadanía	7931409	NÉSTOR BENJAMÍN GUZMÁN BARRIOS	71.60
11	Cédula de ciudadanía	91043072	LEONARDO URIBE RIVERO	71.60
12	Cédula de ciudadanía	79469343	FREDDY ENRIQUE HUERTAS ANDRADE	71.20
13	Cédula de ciudadanía	8101328	JUAN CARLOS LEON VALENCIA	70.60
14	Cédula de ciudadanía	25286958	ZAHIRA LORENA MOSQUERA MORENO	70.40
15	Cédula de ciudadanía	91111985	DANI GABRIEL UCEDA MARTINEZ	70.20
16	Cédula de ciudadanía	18131343	GERARDO FERNEY ERAZO CERON	70.00
16	Cédula de ciudadanía	1013597726	GERSON JIMENEZ ALVARADO	70.00
16	Cédula de ciudadanía	33675048	MARIA ELSA CUFIÑO BERMUDEZ	70.00
17	Cédula de ciudadanía	1022363860	LEIDY TATIANA GUAVITA PEREZ	69.80
17	Cédula de ciudadanía	79824816	FRANCISCO JAVIER MARIN ZULETA	69.80
17	Cédula de ciudadanía	14605693	WILLIAM LOPEZ CORDOBA	69.80
18	Cédula de ciudadanía	79701962	ESTEBAN URRUTIA BERMUDEZ	69.40
18	Cédula de ciudadanía	72348841	CARLOS MARIO VIDES MERCADO	69.40
19	Cédula de ciudadanía	1030550662	CESAR AUGUSTO ALCALÁ MUÑOZ	69.20
19	Cédula de ciudadanía	52823662	MARCELA TORRES QUIROGA	69.20
20	Cédula de ciudadanía	42015322	LUZ ADRIANA ESCARRIA MARULANDA	69.00
20	Cédula de ciudadanía	1032425555	CAMILO ANDRÉS CASTELLANOS BENAVIDES	69.00
20	Cédula de ciudadanía	1061727655	ANGELICA JULIETH CERON VIVAS	69.00
21	Cédula de ciudadanía	72273138	JHON ANDERSSON MORALE ROMERO	68.80
22	Cédula de ciudadanía	1010181117	YEZNI MILENA DIAZ VILLALBA	68.60
22	Cédula de ciudadanía	1017237506	CARLOS ANDRÉS RUIZ CIRO	68.60



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos F GN 2022".

Página 5 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
23	Cédula de ciudadanía	14397705	EDGAR ALEJANDRO LOZANO ROMERO	68.20
23	Cédula de ciudadanía	52499288	JOHANNA CECILIA ROMERO ROJAS	68.20
24	Cédula de ciudadanía	66959752	SANDRA MILENA MOLANO OSPINA	67.80
24	Cédula de ciudadanía	79372178	CARLOS ARIEL RAMIREZ MARTINEZ	67.80
24	Cédula de ciudadanía	32792179	MARIA ELENA DIAZ SANCHEZ	67.80
25	Cédula de ciudadanía	10181140	RÓBINSON ÁLVAREZ LOZANO	67.60
25	Cédula de ciudadanía	74358424	CARLOS ALBERTO BASTIDAS ARANDIA	67.60
26	Cédula de ciudadanía	18402517	ANDRES MAURICIO LONDOÑO GAVIRIA	67.40
27	Cédula de ciudadanía	50872651	EDA LUCÍA FERIA FERNÁNDEZ	67.20
28	Cédula de ciudadanía	1128434421	CAMILO BOTERO TABORDA	67.00
28	Cédula de ciudadanía	1143940103	JENNIFER ALEXANDRA ORDOÑEZ LASSO	67.00
28	Cédula de ciudadanía	88267810	GERSON OSWALDO CARVAJAL VILLAMIZAR	67.00
28	Cédula de ciudadanía	52935083	PAOLA LIYIBETH ORTIZ ZAMBRANO	67.00
29	Cédula de ciudadanía	1129510591	ADRIANA RUIZ SALAZAR	66.80
29	Cédula de ciudadanía	26422135	SUANY JOAN BEDOYA HORTA	66.80
30	Cédula de ciudadanía	1016014435	DIEGO FERNANDO. BARRIOS PÉREZ	66.60
30	Cédula de ciudadanía	25482265	MARIA CRISTINA LUNA MUÑOZ	66.60
31	Cédula de ciudadanía	88249592	ERICK ROJAS ROLON	66.40
31	Cédula de ciudadanía	43586975	YUDY MARIA BUSTAMANTE SEPULVEDA	66.40
32	Cédula de ciudadanía	1095458520	ALBA LUZ MANRIQUE CÁRDENAS	66.00
32	Cédula de ciudadanía	37901649	RUBILMA ARDILA GUALDLRON	66.00
33	Cédula de ciudadanía	24738321	LEIDI VIVIANA OSORIO GONZALEZ	65.80
33	Cédula de ciudadanía	38877291	MARIA DEL SOCORRO SALAZAR TENORIO	65.80
33	Cédula de ciudadanía	1054679148	AIDA PIEDAD TORRES LOPEZ	65.80
33	Cédula de ciudadanía	59589163	LILIANA DELGADO NACAZA	65.80
34	Cédula de ciudadanía	14795376	WILDER SANCHEZ CALERO	65.60



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos F GN 2022".

Página 6 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
34	Cédula de ciudadanía	1020394541	JUAN PABLO URREGO RESTREPO	65.60
34	Cédula de ciudadanía	1124857701	YEISON EVER PLATA AMÉZQUITA	65.60
35	Cédula de ciudadanía	80126497	MARCEL ANDRES RODRIGUEZ DIAZ	65.40
35	Cédula de ciudadanía	92514566	EDILBERTO ANTONIO BUELVAS CUELLO	65.40
35	Cédula de ciudadanía	80011319	RAUL HERNANDO CARRILLO RODRIGUEZ	65.40
36	Cédula de ciudadanía	37294585	JOHANNA RINCON PARRA	65.20
36	Cédula de ciudadanía	52162459	ADELA GOMEZ VARGAS	65.20
36	Cédula de ciudadanía	42129614	DORA LIBIA RAMIREZ CARDENAS	65.20
37	Cédula de ciudadanía	1055690312	EDWIN ALEXIS MARTINEZ LARGO	65.00
37	Cédula de ciudadanía	93399014	LUIS ALEJANDRO VACA CRUZ	65.00
37	Cédula de ciudadanía	1128393198	ISABEL CRISTINA CHAVARRIA CARVAJAL	65.00
38	Cédula de ciudadanía	48573861	ANA PATRICIA ORTEGA GUTIERREZ	64.60
38	Cédula de ciudadanía	1098704858	ELISEO DAVID CRISTANCHO RODRIGUEZ	64.60
38	Cédula de ciudadanía	1111773209	CRISTIAN ANDRÉS BENÍTEZ QUIÑONES	64.60
39	Cédula de ciudadanía	29112528	DERLY ANDREA CHALPARIZAN ZAMORA	64.20
39	Cédula de ciudadanía	18104743	IVAN CAMILO BELTRAN CORREA	64.20
39	Cédula de ciudadanía	52483665	DENICE FERNANDA VALLE YATE	64.20
40	Cédula de ciudadanía	87027744	CARLOS ERDULFO ROMERO MARTINEZ	64.00
40	Cédula de ciudadanía	26632401	DIANA YINETH MUÑOZ HERNANDEZ	64.00
40	Cédula de ciudadanía	1020446352	LUISA FERNANDA BOTERO LARA	64.00
40	Cédula de ciudadanía	52280727	SANDRA PATRICIA VERA OSORIO	64.00
41	Cédula de ciudadanía	1098712543	ADRIANA ALVARADO BUENO	63.80
41	Cédula de ciudadanía	80798545	JOSE ANDRES ESPITIA BLANCO	63.80
42	Cédula de ciudadanía	7142027	JAHN DAVID CORTES ACOSTA	63.60
42	Cédula de ciudadanía	6390773	HENRY GONZALEZ GONZALEZ	63.60
42	Cédula de ciudadanía	79340804	JOSÉ REBEIZ CUELLAR VARGAS	63.60



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos F GN 2022".

Página 7 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
43	Cédula de ciudadanía	7715592	OSCAR ANDRES LOZANO LOZANO	63.40
44	Cédula de ciudadanía	52290030	FANNY PATRICIA PINEDA OROZCO	63.20
44	Cédula de ciudadanía	72165206	JAIRO ENRIQUE PUELLO MERIÑO	63.20
45	Cédula de ciudadanía	1077920505	NIDIA YANETH ORJUELA VIVAS	63.00
45	Cédula de ciudadanía	52815260	JESSICA PAEZ RODRIGUEZ	63.00
46	Cédula de ciudadanía	1125229731	JONATAN SAMUEL REINALDO RIVERA OCHOA	62.80
46	Cédula de ciudadanía	14624772	JOSE DAVID GARCES SALGUERO	62.80
46	Cédula de ciudadanía	1010183448	WALTER YESID BAUTISTA GIL	62.80
47	Cédula de ciudadanía	1121856958	DIANA YESENIA PINEDA ZULETA	62.60
48	Cédula de ciudadanía	1102854095	ARNOLD IGNACIO BENITEZ RIOS	62.00
49	Cédula de ciudadanía	80543880	FABIAN ALEXANDER TORRES CASTILLO	61.80
50	Cédula de ciudadanía	1085915419	ALBER IVAN BURGOS ROSERO	61.60
50	Cédula de ciudadanía	1045688926	LENIN ANTONIO VALENCIA MARTINEZ	61.60
51	Cédula de ciudadanía	1117543955	LUIS DAVID GARAVITO CULMA	60.80
52	Cédula de ciudadanía	1072708041	JUAN CAMILO LARA ROA	60.60
52	Cédula de ciudadanía	50937656	DIANA SAUDITH AYUBI MARTINEZ	60.60
52	Cédula de ciudadanía	1104699910	DIANA PAOLA MOLINA VALERO	60.60
53	Cédula de ciudadanía	60393186	NAIDA CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ	60.40
53	Cédula de ciudadanía	1085311843	ANA VICTORIA CASANOVA FLOREZ	60.40
54	Cédula de ciudadanía	17653266	JORGE ENRIQUE SEGURA RAMIREZ	60.20
55	Cédula de ciudadanía	1085925014	LADY STEPHANIE MORA MUÑOZ	60.00
56	Cédula de ciudadanía	1152198075	SARA TABARES CASTAÑO	59.60
56	Cédula de ciudadanía	37392606	MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA	59.60
56	Cédula de ciudadanía	34331863	ANDREA LUISA FERNANDA BURBANO DAZA	59.60
57	Cédula de ciudadanía	34659626	MARIA ISABEL MOLINA OBANDO	59.00
58	Cédula de ciudadanía	80084529	WIRMARK DAVID BELTRÁN GÓMEZ	58.80



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos F GN 2022".

Página 8 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
58	Cédula de ciudadanía	1012394685	SERGIO ALBERTO CARRILLO LÓPEZ	58.80
59	Cédula de ciudadanía	65705380	GIOVANNA GODOY GUZMÁN	58.40
60	Cédula de ciudadanía	1118829288	YANETH PAOLA FRAGOZO MEDINA	58.20
60	Cédula de ciudadanía	1144033094	GUSTAVO ADOLFO RESTREPO DAZA	58.20
61	Cédula de ciudadanía	1065003591	ANDRES FELIPE VASQUEZ BERRIO	57.80
62	Cédula de ciudadanía	43256309	YADIRA ANDREA PEREZ POSADA	57.60
63	Cédula de ciudadanía	1102851818	MARIO ANDRES MARTINEZ PINEDA	56.40
63	Cédula de ciudadanía	1016016996	LEIDY TATIANA HENAO CÉSPEDES	56.40
64	Cédula de ciudadanía	1112486482	MAYRA ALEJANDRA PANTOJA SANTACRUZ	56.00
65	Cédula de ciudadanía	1088732169	ANA ISABEL SALAZAR CABRERA	52.40
66	Cédula de ciudadanía	6227737	EIBER ORLANDO LOPEZ OBANDO	52.20

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, para que adelante los trámites que correspondan para el estudio de seguridad, nombramiento y posesión de los elegibles, que con ocasión de la exclusión aquí ordenada, queden en posición de mérito.

ARTÍCULO CUARTO.- **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL



Continuación Resolución No. 0110 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0038 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó la lista de elegibles para proveer veintidós (22) vacantes definitivas del empleo denominado TÉCNICO II, identificado con el código OPECE I-209-10-(22), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos F GN 2022".

Página 9 de 9

ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PACHECO
Delegada de la Dirección Ejecutiva

JOSE IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

JAVIER MAURICIO DUQUE VASQUEZ
C.C 93375170
JAVIER MAURICIO DUQUE VASQUEZ
Representante principal de los Empleados

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los Funcionarios

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Adriana Támara Rubiano Profesional Especializado II - SACCE	28/06/2024
Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez, Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial	02/07/2024
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	08/07/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.